



**Curso 2022-23**

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
Dibujo Artístico II**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Artístico II	Técnicas de Representación	2º	Curso completo	Obligatoria	6	3
<b>PRELACIÓN</b>							
Dibujo Artístico I							
<b>PROFESOR</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
José Luis Feliú Cervi				Escenografía			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				ninofeliu@esadsevilla.es			

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

Según **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático en Andalucía (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011. Pág. 25.) *Principios generales de las técnicas de representación artísticas. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...).* Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación.

### 2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: G1, G2, G3, G5.
- 2.2. Transversales: T1, T3, T6, T7, T9, T10, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas: E1, E2, E4.

### 3. CONTENIDOS.

Los contenidos se han estructurado atendiendo a los siguientes temas:

1. Dibujo del natural. El encajado, la entonación y la proporción.
2. El espacio y los sentidos. Aplicación a la escenografía en el Boceto Escenográfico. Espacio interior y exterior. Espacio real y espacio imaginario.
3. Diseño de espacios. Dibujo de ambiente. Diseño del personaje y del objeto en espacios realistas y en espacios imaginarios. Representación subjetiva del volumen y del espacio: la luz y el claroscuro.
4. Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos. Tematizaciones.

### 4. METODOLOGÍA DOCENTE.

Esta asignatura tendrá un enfoque preferentemente práctico. Consiste básicamente en que el alumno aplique los conocimientos adquiridos en 1º de Dibujo Artístico I concretamente al espacio teatral. Se cuenta con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los trabajos a realizar. Se destinará el 90% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas y el 10% a explicar las actividades detallando lo que se pide y lo que se evalúa en cada una de ellas, con la ayuda del archivo de imágenes. Se trabajará la interdisciplinariedad con otras asignaturas de 2º de Escenografía, para lo cual se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de Dibujo Artístico que se complementarán y realizarán conjuntamente con otras asignaturas de 2º (Literatura Dramática, Prácticas Escenográficas, Iluminación, Indumentaria, Dibujo Técnico y Espacio Escénico). También se intentará trabajar en la medida de lo posible con la especialidad de Interpretación colaborando con algunos talleres en las tareas de diseño y dibujo.

#### 4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Esta asignatura cuenta con 6 créditos ECTS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constando cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 180 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en dos clases semanales de hora y media, 3 HLS (horas lectivas semanales). Estos 6 créditos se dividen en **108 HL** (horas lectivas), y **72 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 30 Semanas (**90HL - 72HE.**)

Las actividades del curso se desarrollarán, tanto en la teoría como en la práctica, en torno a los temas mencionados:

- Tema 1. Dibujo del natural.
- Tema 2. El espacio y los sentidos.
- Tema 3. Diseño de espacios.
- Tema 4. Técnicas pictóricas y tematizaciones.

Actividades teóricas. Realizadas por el profesor:

Exposición, explicación y desarrollo de cada uno de los cuatro temas que componen el curso.

Actividades prácticas. Realizadas por el alumno y supervisadas por el profesor:

Todas las prácticas asociadas a los temas 1, 2 y 3, serán realizadas tanto en horario lectivo (supervisadas por el profesor) como en horario no lectivo (investigación propia y personal de cada alumno.)

Las prácticas asociadas al tema 4 se realizarán en horario lectivo.

Estas actividades se desarrollan en el apartado 4.5 de esta guía docente. (Calendario de trabajo. Pág.4.)

#### 4.2. Recursos.

Cada una de las actividades se explicará haciendo uso del ordenador y del proyector.

##### 4.2.1: Técnicas, Soportes, materiales y formatos:

El primer día de clase el profesor enviará un email adjuntando un cronograma de actividades y detallando en cada actividad el soporte y el tamaño de cada práctica, además de las técnicas que se sugiere aplicar para cada práctica.

El alumno debe aportar el material propio para la asignatura y cada cual debe traer todos sus utensilios apropiados, según las diferentes técnicas. Cada soporte dependerá de la técnica elegida en cada práctica. En cuanto al tamaño del formato, será diverso y todo dependerá del tipo de práctica: desde el A5 del cuaderno de viaje, pasando por el A4 de los bocetos y prácticas en A3, hasta el tamaño impredecible que pueda tener la plancha de poliestireno donde se realice la tematización de piedra, o el tubo de cartón o caja de zapatos donde se haga la del mármol.

#### 4.3. Bibliografía.

##### — BIBLIOGRAFÍA ASPECTOS GENERALES:

- BERGER, R. (1976) *El conocimiento de la pintura*. Barcelona: Noguer.
- GOMBRICH, E.H. (1979). *Arte e ilusión. Estudio sobre la psicología de la representación pictórica*. Barcelona: G. Gili.
- LONGOBARDO, J. A Y POLANCO, C. (1990) *Formación estética*. Madrid: Editorial La Muralla.
- LOWENFELD, V. y LAMBERT, W. (1980) *Desarrollo de la capacidad creadora*. Buenos Aires: Kapelusz.
- MAYER, R. (1985) *Materiales y técnicas del arte*. Madrid: Blume.
- MUNARI, B. (1985) *Diseño y comunicación visual*. Barcelona: G.Gili.
- ROCK, I. (1985) *La percepción*. Barcelona: Labor.
- WICK, R. (1982) *Pedagogía de la Bauhaus*. Madrid: Alianza.
- ZUNZUNEGUI, S. (1992). *Pensar la imagen*. Madrid: Cátedra de la Universidad del País Vasco.

##### — BIBLIOGRAFÍA ASPECTOS PARCIALES:

- CHION, M. (1992) *El cine y sus oficios*. Madrid: Cátedra.
- DALLEY, T (Dir.) (1981) *Ilustración y Diseño*. Madrid: Blume.
- FONCUBERTA, J. (1990) *Fotografía: Conceptos y procedimientos*. Barcelona: G. Gili.
- GWYNN, K. (1994) *Pintar a la acuarela*. Madrid: Blume.
- HOWARD, K. (1994) *El arte de dibujar y pintar*. Madrid: Blume.
- KODAK (1982) *El laboratorio en Blanco y Negro*. Barcelona: Folio.
- RODWELL, J. (1987) *Pintar retratos*. Madrid: Blume.

MAGNUS, G.H. (1992) *Manual para dibujantes e ilustradores: Una guía de trabajo práctico*. Barcelona: G. Gili.  
 PIGNATTI, T. (1981) *El dibujo de Altamira a Picasso*. Madrid: Cátedra.  
 SANCHEZ-LAFUENTE, T.199, *Berrocal, Proyecto escultura en el aula*, Sevilla, I.A.F.P. Consejería Educación y Ciencia J.A.  
 MAIER, M. 1982, *Procesos elementales de proyectación y configuración*, Barcelona, Gustavo Gili.  
 GARCIA ARENAS, 1988, *Geometría y experiencias*, Madrid, Alhambra.  
 WONG, W. 1980. *Fundamentos del diseño bi y tridimensional*. Barcelona, Gustavo Gili.  
 ROMAGUERA, J.; RIMBAU, E.; LORENTE, J.; SOLA, A. (1989) *El cine en la escuela*. Barcelona: G.Gili.  
 SOLER, L. (1991) *La televisión. Una metodología para su aprendizaje*. Barcelona: G. Gili.  
 VARLEY, H. (Dir.) (1981) *El gran libro del color*. Barcelona: Blume.  
 WALDEMAR, J. (Dir.) (1981) *Técnicas de los grandes pintores*. Madrid: Blume.  
 GUARDIA, MANUEL, Y ALONSO, RAÚL. *Técnicas de construcción, ornamentación y pintura de decorados*. Inst. Of. De RTVE. Madrid, 1988.

#### 4.4. Documentación complementaria.

Para determinados ejercicios, el profesor enviará por vía digital todo aquel material que considere necesario para el desarrollo del mismo.

En los primeros días de clases, se dará a conocer al alumno el programa diario y detallado del curso, con las fechas de las actividades y sus correspondientes entregas.

#### 4.5. Calendario de trabajo.

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente calendario aproximado. Dicho plan puede sufrir alteraciones de contenidos por causas diversas.

ACTIVIDADES 90% de la nota (9 puntos de la nota final.) 10% de la nota: participación y actitud en clase.		90 HL	72 HE	TEMPORIZACIÓN 30 semanas
<b>T.1. Dibujo del natural. El encajado, la entonación y la proporción.</b>				1º CUATRIMESTRE
PRESENTACIÓN INICIAL		3 HL	0 HE	
Prácticas obligatorias. 25% de la nota (2,5 puntos de la nota final.)		24 HL	27 HE	
1. La figura humana.	2. Cuaderno de viaje.			
<b>T.2. El boceto escenográfico.</b>				
Interdisciplinar con PRAE, DT e ILU. 15% de la nota (1,5 puntos de la nota final.)		21 HL	20 HE	
3. Boceto escenográfico de una obra de teatro planteada por el profesor.				
<b>T.3. Dibujo e ambiente: Diseño del personaje y del objeto en espacios realistas y en espacios imaginarios.</b>				2º CUATRIMESTRE
Interdisciplinar con IND, LIT, DT y EE. 25% de la nota (2,5 puntos de la nota final.)		24 H	25 HE	
4. Reconstrucción historicista del ambiente escenográfico.	5. Contemporaneidad de una propuesta escenográfica.			
<b>T.4. Técnicas pictóricas y tematizaciones.</b>				
Interdisciplinar con TRM. 10% de la nota (1,0 puntos de la nota final.)		18 H		
6. Tematizaciones.				



Memoria de trabajo de los ejercicios 4, 5 y 6. 15% de la nota (1,5 puntos de la nota final.) Exposición final. En función del desarrollo grupal que lleve el curso durante el año lectivo.			
--	--	--	--

## 5. EVALUACIÓN

### 5.1. Principios generales. Procedimientos.

Serán objeto de evaluación las siguientes actividades evaluables:

- Observación directa de participación en los procesos de trabajo.** Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico es la representación artística del espacio con aplicaciones al espacio teatral, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable.
- La observación directa para la evaluación de las actitudes.** La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.
- Las prácticas** que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir la capacidad del alumno de ir adquiriendo un grado creciente de autonomía expresiva para desarrollar un estilo propio y también para medir niveles de representación espacial, niveles de proporción, perspectiva, expresividad y habilidades creativas en relación al hecho escénico, técnicas procedimentales y niveles de acabado del trabajo.
- Las justificaciones teóricas y los objetivos plásticos** que podrán medirse a través de la **Memoria**, de las actividades de aplicación e investigación.

### 5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

**5.2.1. CRITERIOS GENERALES:** CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

**5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:** CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

**5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:** CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

### 5.3. Estándares de aprendizaje.

- 5.3.1.** Demostrar capacidad para medir las dimensiones, para conseguir la proporción estableciendo las relaciones entre las partes y el todo.
- 5.3.2.** Capacidad para representar el concepto del espacio y ambiente creado y el dominio de los fenómenos perspectivos y perceptivos. Demostrar una capacidad mínima para la representación artística (manual) del espacio.
- 5.3.3.** Capacidad para representar el ambiente creado con la atmósfera propicia. Importancia de la correcta representación de la luz y las sombras. Demostrar destreza en el uso y calidad de los gradientes.
- 5.3.4.** Demostrar un cierto grado de creatividad y la capacidad del alumno por alcanzar un estilo propio original y diferenciador.
- 5.3.5.** Capacidad para saber aplicar las técnicas pictóricas a elementos escénicos.

### 5.4. Criterios de calificación.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020".

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de No presentado (NP) cuando el alumno no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria; obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la mencionada Orden.

#### 5.4.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.
  - 2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.
  - 3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.
- Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

#### 5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

- Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará, en cada cuatrimestre, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.
- La calificación global de cada evaluación dependerá de las diversas observaciones y pruebas realizadas.
- Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible. Fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.
- En caso de superar el 20% máximo de ausencias permitidas, el procedimiento de evaluación y calificación será el establecido en el apartado 5.5.2 de esta guía docente.
- El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 2 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a septiembre.
- Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, una vez pasados 15 minutos desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase.
- La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de las diferentes actividades evaluables descritas en el apartado 5.1. Dicha media solo podrá efectuarse cuando se entreguen todos los trabajos y se superen las distintas actividades evaluables con una calificación igual o mayor a 5.
- Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

##### 5.5.1. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Prácticas y láminas de dibujo	Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, ...etc.).	75 %
Memoria escrita	Diario de clase donde se recoge la teoría y el proceso de trabajo de las actividades del segundo cuatrimestre, con fotos de todo el proceso tanto del trabajo realizado en clase como del trabajo realizado en casa.	15 %
Participación y actitud	Observación directa por parte del profesor. Se tomará en cuenta la participación, actitud en clase, puntualidad, limpieza y orden en el trabajo, etc.	10 %

##### 5.5.2. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

Podrán optar a esta convocatoria todos aquellos alumnos que, al final del curso, no hayan aprobado el procedimiento ordinario, o que hayan superado el porcentaje de ausencias señalado en el punto 5.5.

Para aprobar esta convocatoria el alumno deberá superar la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando, se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Prácticas de dibujo	Entregar todas las prácticas que no haya superado durante el desarrollo del curso.	50%
Memoria	Entregar la memoria de trabajo del segundo cuatrimestre, en caso de no tenerla aprobada.	
Examen presencial	En un formato A3 y en un plazo máximo de dos horas, el alumno deberá realizar una lámina de dibujo, según las indicaciones del profesor. El tema y la técnica se dará a conocer a cada alumno personalmente, ya que dependerán de las carencias lectivas con las que el convocado llegue a final de curso.	50 %

En caso en que el alumno tenga aprobada todas las prácticas, pero supere el 20% de ausencias en clase:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Examen presencial	En un formato A3 y en un plazo máximo de dos horas, el alumno deberá realizar una lámina de dibujo, según las indicaciones del profesor. El tema y la técnica se dará a conocer a cada alumno personalmente, ya que dependerán de las carencias lectivas con las que el convocado llegue a final de curso.	100 %

La fecha, el lugar y la hora de las entregas y examen, se dará a conocer al alumno con suficiente tiempo de antelación, a través del tablón de anuncios oficial de la Escuela.

### 5.5.3. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

Podrán optar a esta convocatoria todos aquellos alumnos que, al final del curso, no hayan aprobado el procedimiento ordinario, ni hayan aprobado la primera convocatoria ordinaria.

Para superar esta convocatoria el alumno deberá superar la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando, se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Láminas de dibujo.	Según un texto literario facilitado por el profesor, el alumno deberá entregar diez láminas de dibujo (cinco en formato A4 y cinco en formato A3) donde mostrará diez escenas de la narración citada. A través de estas diez láminas, y bajo criterio del alumno, deberán verse reflejadas todas las técnicas gráficas mostradas y explicadas en clase.	50 %
Examen presencial	En un plazo máximo de tres horas, el alumno deberá realizar dos láminas de dibujo (formato A3 y formato A4.) Dado un modelo natural y un espacio real, el alumno realizará sendas interpretaciones gráficas de los mismos, pudiendo emplear en cada uno de ellos, y sin repetir, la técnica gráfica que considere pertinente.	50 %

La fecha, el lugar y la hora de la entrega y examen, se dará a conocer al alumno con suficiente tiempo de antelación, a través del tablón de anuncios oficial de la Escuela.

## 6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento de Relaciones Internacionales.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso.